

## ACTA N° 31

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,  
realizada el día 24 de noviembre de 2022.

**Preside: Mtra. Alicia Chiappara.**

### **-SUMARIO-**

1°.- Asistencia. 2°.- Media Hora Previa. 3°.- Consideración y aprobación Actas Nros. 29 y 30, de fecha 17 de noviembre de 2022. 4°.- Asuntos Entrados. 5°.- Informe N° 19, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 104/22, caratulado "EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta anteproyecto de Decreto para Declarar de Interés Cultural y Turístico, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7". 6°.- Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 109/22, caratulado "TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021".

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones "*Gral. José Gervasio Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Gustavo Formoso, Mtra. Nubia López, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Gonzalo Dutra da Silveira, Mtra. Adriana Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Pedro Esteves, Marcelo Albermaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Javier Núñez Micol, Prof. Tabaré Amaral, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Irene Echenagusia, Nildo Fernández.

**Total: Veintitrés (23) Ediles.**

Asisten además, los Suplentes de Edil: Mtro. César Pérez por la titular Mtra. Greyci Araujo; Valentina Guerrero por la titular Pamela Toribio; Gabriel Fros por el titular Felipe Bruno; Javier Albano por la titular Leonela Sánchez; Javier Guedes por el titular Téc. Agr. Saulo Díaz; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios;

Walter Barboza por el titular Juan Legelén; y Dra. Laura Rodríguez por el titular Federico Silva,

**Total: Ocho (8) Suplentes de Edil.**

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Eduardo Santander, Marisol López, Alexis Rodríguez, Mtra. Graciela Melloquio, José Ramos, Mtra. Azucena Sánchez, Luis Acuña, Mirian Goyén, Claudia Suárez, Mtra. Susana García, Lorena da Silva, Prof. Alba Rodríguez, Dr. Martín Martincorena, Cecilia Lotito, Esc. Lorna Taño, Emiliano Fonseca, Esc. Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Prof. Julio Brunel, Alejandra de la Rosa, Anderson Ortiz, Prof. César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Miriam Maldonado, Santiago Díaz y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta y un (31) Ediles.**

Preside la titular Mtra. Alicia Chiappara, asistida por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Prosecretario Carlos O. Chiappara.

Versión Taquigráfica: Micaela A. Silvera (Taquígrafa Revisora), Graciela Pereira das Neves y Mary Andrea Casco (Taquígrafas I).

-2-

**SRA. PRESIDENTE:** Buenas noches señores Ediles. Habiendo número reglamentario de Ediles en Sala, damos comienzo a la Sesión del día de la fecha. Iniciando la “**Media Hora Previa**” tiene la palabra el Edil Nildo Fernández.

**Edil Departamental Nildo Fernández:**

Buenas noches señora Presidente, señoras y señores Ediles. Hoy vengo a plantear un tema que veo con mucha preocupación, por lo que implica, y porque mucha gente me lo ha transmitido en las distintas recorridas que realizamos. Me refiero al gran endeudamiento que mucha gente ha contraído con los servicios públicos y Entes del Estado, y eso sucedió en muchos casos como consecuencia de la pandemia que trastocó la planificación financiera de decenas de hogares del departamento.

Esto es muy preocupante señora Presidenta, no solo por el hecho que implica estar en condición de deudor, sino también porque le impide la iniciativa a cientos de tacuarembenses que quieren volver a emprender, pero es imposible encontrar una salida a una deuda que crece desmesuradamente, y hace imposible volver a intentarlo. Estoy hablando de deudas que en pocos meses pasan a miles de pesos y se hacen impagables.

Con este planteo no estoy hablando de perdonar deudas, de hacer ‘*borrón y cuenta nueva*’, pero lo que sí es un compromiso, es encontrarle la forma de generar financiaciones o quitas de interés, que le permita a la gente ponerse al día y encender los motores. A esto también se le debe de sumar un gran efecto social, ya que sobran ejemplos de personas que son abrumadas con estos problemas y terminan tomando tristes decisiones personales. Desconocer esta realidad, sería por lo menos poco inteligente y tendría una falta de empatía enorme, que como representantes del pueblo, no podemos dejar pasar esto.

Es por todo esto, que quiero poner este tema sobre la mesa, que se discuta y se

definan soluciones en los ámbitos que corresponda, que se estudie algún mecanismo para quienes tengan la voluntad de pago pero no la capacidad, y sean comprendidos y puedan encaminar su situación.

Pido que mis palabras pasen a los Directorios de UTE, OSE, ANTEL, DGI, BPS, al Diputado Marne Osorio de Rivera, al Ejecutivo Nacional del Partido Colorado, a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, a la prensa oral, escrita, televisiva y digital del departamento. Muchísimas gracias señora Presidenta.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Se le dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Tabaré Amaral.

**Edil Departamental Prof. Tabaré Amaral:** Muy buenas noches señora Presidenta, señoras y señores Ediles. En la noche de hoy, nosotros, desde la bancada de Edilas y Ediles del Frente Amplio, vamos hacer llegar a la Mesa un anteproyecto para que le dé el trámite correspondiente ante la Comisión de este Organismo que corresponda y vamos a pasar a leerlo, y en él, está la fundamentación de la propuesta que pretendemos hacer.

*“VISTO: la nueva avenida que une la calle 18 de Julio con la Avenida San Martín a continuación del Bulevar ‘Manuel Rodríguez Correa’, en nuestra ciudad.*

*CONSIDERANDO: la importancia de la extensión de esta avenida, que conecta puntos muy significativos de nuestra ciudad, permitiendo la mejor circulación del tránsito.*

*CONSIDERANDO: que es relevante integrar al nomenclátor de nuestra ciudad, a personas que hayan aportado a nuestra comunidad desde diversas áreas.*

*Teniendo en cuenta y en acuerdo con el marco normativo vigente, consideramos importante integrar al nomenclátor de nuestra ciudad el nombre del ex Presidente de la República Dr. Tabaré Vázquez. Esto constituye un acto de justicia y de reconocimiento a quien mediante la implementación de políticas públicas concretas, realizó una valiosa contribución para mejorar la vida de los ciudadanos de nuestro país, teniendo en cuenta que el Dr. Tabaré Vázquez fue una importante figura de la política nacional, siendo dos veces Presidente de la República.*

*CONSIDERANDO: que el ex presidente Vázquez, fue médico especializado en oncología y radioterapia, y se destacó por su sobresaliente liderazgo en la protección y en la promoción de la salud pública, siendo nombrado ‘Héroe de la Salud Pública de las Américas’ por la Organización Panamericana de la Salud y Organización Mundial de la Salud, por sus medidas pioneras de control del tabaco.*

*Teniendo en cuenta que durante su gobierno se implementó el Plan Ceibal, plan sin precedentes en el mundo por su alcance nacional, que permitió que todos los estudiantes y docentes de los centros públicos de nuestro país, recibieran una computadora portátil con conexión inalámbrica, disminuyendo la brecha digital y promoviendo justicia social mediante la promoción de la igualdad para el acceso a la información y a herramientas de comunicación para toda la población.*

*Teniendo en cuenta que durante sus gobiernos, se llevaron adelante planes como el de ‘Emergencia Social y de Equidad’, el nuevo ‘Sistema Nacional Integrado de Salud’ y una reforma tributaria del tipo progresivo y de vocación distributiva, basada en el impuesto sobre la renta, siendo pilares de una gestión eficaz que consiguió reducir de manera ostensible de cotas de pobreza y exclusión social en nuestro país.*

*Teniendo en cuenta que el Presidente Vázquez promovió la descentralización política, fomentando la participación ciudadana y fortaleciendo el trabajo institucional con los gobiernos departamentales y municipios.*

*CONSIDERANDO: que por su trayectoria personal, académica, social y política, Tabaré Vázquez encarna un paradigma digno de emulación para los hombres y mujeres de nuestro país; nacido en un hogar de clase obrera, muy humilde, representa un ejemplo de superación en una sociedad que debemos recrear, profundizando transformaciones para cambiar excepciones por regla”.*

Entonces, nosotros estamos proponiendo que esta Junta Departamental designe con el nombre de ‘*Presidente Dr. Tabaré Vázquez*’, a la nueva Avenida que une la calle *18 de Julio*, desde *Bulevar Rodríguez Correa*, hasta la *Avenida San Martín* de la ciudad de Tacuarembó.

También proponemos “*instalar al comienzo de la avenida, en su intersección con 18 de Julio, un busto y una placa de reconocimiento del Gobierno Departamental a tan destacada personalidad...*”

Este anteproyecto señora Presidenta, lo vamos hacer llegar a la Mesa para su trámite correspondiente, por parte de la bancada de Edilas y Ediles del Frente Amplio y solicito que nuestras palabras pasen a la prensa oral y televisiva de nuestro departamento. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil. Se le dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Alejandro de la Rosa.

**Suplente de Edil Alejandra de la Rosa:** Buenas noches señora Presidenta, Ediles y Edilas. Como es de público conocimiento, el pasado 20 de noviembre a las 23:59’, en un club de *Colorado Springs* en Estados

Unidos, un hombre armado abrió fuego dentro de un boliche *LGBTQ+* matando al menos cinco personas, e hiriendo a dieciocho personas que estaban recordando la memoria ‘*trans*’. *Unión Diversa Tacuarembó*, repudia estos hechos y exhorta a la comunidad a tener más tolerancia, a no a la discriminación, que estos hechos no sucedan más; que podamos vivir sin miedo, sin discriminación. Que tengamos los mismos derechos laborales y la salud integral. E invitarlos para el día 25 a las 19 horas en Plaza Colón, a una nueva marcha para vivir con libertad y sin miedo. Pido, mis palabras pasen a la prensa local.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señora Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Abel Ritzel.

**Suplente de Edil Abel Ritzel:** Buenas noches señora Presidente, señoras Ediles, señores Ediles, prensa y funcionarios.

En la noche de hoy me han entregado una nota los feriantes de Tacuarembó, AFERTA. “*De nuestra mayor consideración: Mediante la presente, en nombre de AFERTA nos dirigimos a ustedes con el propósito de informarles la inquietud y planteo que hemos recibido de nuestros socios, quienes al igual que nosotros son trabajadores de la tradicional feria de los domingos en Avda. Oribe.*

*Al desarrollar esta modalidad comercial, nos es de suma preocupación la situación generada a partir de la instalación de una especie de ‘feria adyacente’ en la misma zona. La misma se encuentra por Avda. Manuel Oribe, desde la intersección con César Ortiz y Ayala y en dirección a Boulevard Rodríguez Correa, conformando un emprendimiento de similares características para emprendedores; es una competencia desleal ya que no cuentan*

*con ningún tipo de autorización, ni cumplen ninguna normativa comunal, ni empresarial.*

*El núcleo de AFERTA, está formado en su gran mayoría por pequeños emprendedores, que ofrecen sus productos cada semana, en una zona que constituye un ya tradicional lugar de encuentro de la familia tacuareboense, y la permanencia en el tiempo, ha prestigiado entre los consumidores, esta modalidad.*

*Como feriantes y miembros de AFERTA, queremos reivindicar el derecho a mantener la Avda. Oribe como zona exclusiva de quienes estamos habilitados por la Comuna, además de organizados y regidos por las normativas vigentes de la misma. También destacamos que como asociación estamos inscriptos ante los debidos organismos estatales, realizando los aportes correspondientes a una empresa constituida.*

*Atento a lo expresado, como autoridades departamentales, les solicitamos a ustedes consideren el traslado y/o cambio de día, de quienes participan de esta 'feria adyacente' a la nuestra y carecen de las habilitaciones normativas en vigencia. No obstante, ante todo, sabemos la necesidad de trabajo e ingresos de éstos, no es distinta a las nuestras, por lo que paralelamente a dicho planteo, les estamos invitando personalmente a dichas personas, a que se integren a nuestra feria, ya establecida por vuestra Comuna, dentro de los parámetros determinados y habilitada como corresponde.*

*Agradeciendo el recibo de nuestro planteo, y descontando vuestro compromiso para alcanzar una solución, saludamos..."*

Bueno, yo voy a aclarar por parte mía, que esto debe pasar a todos los sectores de la Junta Departamental, porque es un tema que me llegó a mí, pero creo que es un tema que lo hemos conversado con los feriantes. Ellos tienen disposición de nuclearse, pero el tema es costos. Los costos estimativos de ellos, es que tienen que pagar \$ 250,00 cada fin de semana, los

domingos. Pero creemos que hay que darles una solución, porque yo soy una de las personas que cree, el trabajo tenemos que cuidarlo, y esa gente está preocupada porque está trabajando, está trabajando ilegal o no ilegal, pero tienen ese trabajo que actualmente es lo que sustentan los fines de semana. Así que me parece que tenemos que estudiarlo o dirigirlo a distintas Comisiones, a la Comisión que esté involucrada, y estudiarlo. Muchas gracias señora Presidente.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Javier Albano.

**Suplente de Edil Dr. Javier Albano:** Buenas noches señora Presidente, Ediles, funcionarios, público presente.

Hago uso de la palabra, no para plantear un anteproyecto, plantear inquietudes, sino que para felicitar y agradecer principalmente al Dr. Felipe Algorta, director de UTE, Mario Da Silva, proyectista de UTE, Fátima Ferreira, principal promotora en gestionar la electrificación de cada hogar del pueblo *La Rosada* y felicitar también a todas las instituciones involucradas.

Felicitar por su compromiso, esfuerzo y seriedad, en que llevaron adelante un sueño que cada familia de esta localidad tenía. Sueño que se hizo realidad, una vez que esta inquietud llegó a nosotros y fue planteada en UTE.

No solamente logramos la electrificación de los hogares, sino que aportamos ese granito de arena para la felicidad y una mejor calidad de vida para cada familia. Hoy podemos decir que, gracias a un trabajo en equipo en el que fuimos parte,

estas familias gozan de este privilegio. Fuimos por este sueño y lo logramos.

Ahora vamos por otro, que es llevar el agua potable a cada hogar de este mismo pueblo. Ya estamos gestionando esta inquietud junto con nuestro diputado, con Julio Lara y esperemos también tener los mismos resultados.

Para finalizar quiero mandar saludos a toda la localidad de *La Rosada* y decirles que estuvimos, estamos, y estaremos presentes para cumplir este segundo sueño.

Solicito señora Presidente, que mis palabras sean enviadas al Diputado Alfredo de Mattos, al Directorio de UTE, y a la prensa oral y escrita. Muchas gracias.

**SRA. PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil, se dará trámite a su solicitud.

Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra el Edil Juan Permanyer (No se encuentra en Sala). Continuando con la Media Hora Previa tiene la palabra la Edil Claudia Suárez (No se encuentra en Sala). No habiendo más oradores anotados pasamos al Orden del Día.

-3-

**SRA. PRESIDENTE:** Finalizada la Media Hora Previa damos comienzo al Orden del Día. ***Primer punto, Consideración y aprobación Actas Nros. 29 y 30, de fecha 17 de noviembre de 2022;*** está a consideración. Si ningún Edil va a hacer uso de la palabra, pasamos a votar. Los que estén por la afirmativa sírvanse a expresarse. **(29 en 29)**

-4-

**SRA. PRESIDENTE:** ***Segundo punto*** del Orden del Día, ***Asuntos Entrados***. Por Secretaria se dará lectura.

**SECRETARIA:** **ASUNTOS ENTRADOS – 24/11/22**

**21/11/22 461 DIVA**

**ELVIRA PUIG CARDOZO**, remite nota a este Legislativo, solicitando que alguna calle de nuestro nomenclátor lleve el nombre de *Tarcicio A. Cardozo*, dicho ciudadano participó en las guerras de 1897-1904 y realizó aportes a la ganadería nacional obteniendo innumerables premios, sus establecimientos ubicados en Tambores y Valle Edén, residió en la ciudad de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS.**

**21/11/22 462 DINAGUA**, envía invitación para los Talleres que lleva adelante DINABISE, para el desarrollo de un Plan Estratégico para la conservación de áreas riparias: Taller de Diagnóstico, el martes 29/11 de 10 a 13 horas, en Sala “Lavalleja” de la Intendencia de Durazno; y Taller de Diagnóstico, el jueves 1º/12, en Salón de Actos de la Intendencia de Rivera. **QUEDA EN CARPETA**

**21/11/22 463 DINAGUA**, eleva invitación para el lanzamiento de la muestra fotográfica del concurso “La cuenca en imágenes”, en el marco del proyecto de fortalecimiento de los procesos de participación en la Cuenca Alta del Río Negro, a desarrollarse el día viernes 25 de noviembre a las 16:00 horas, en el hall de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A LAS BANCADAS**  
**21/11/22 464 CAMARA DE REPRESENTANTES**, remite nota N° 8566, adjuntando versión taquigráfica de la

exposición del Representante Nacional Agustín Mazzini García, referida a “la transformación educativa o pedagogía del miedo”. **QUEDA EN CARPETA**

**21/11/22 465 CAMARA DE REPRESENTANTES**, remite nota N° 8606, adjuntando versión taquigráfica de la exposición del Representante Nacional Carlos Varela Nestier, en homenaje al 75 aniversario de la Federación Uruguaya de Teatros Independientes. **QUEDA EN CARPETA**

**21/11/22 466 CAMARA DE REPRESENTANTES**, remite nota N° 8744, adjuntando versión taquigráfica de la exposición del Representante Nacional Alfonso Lereté, referida a “Canelones, gracias al gobierno nacional está en obras” **QUEDA EN CARPETA**

**23/11/22 467 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA**, remite Of. N° 5879/2022, relacionado con la reiteración del gasto derivado de la segunda ampliación de la Licitación Pública N° 1/2021, de la IDT, convocada para la adquisición de hasta 5 camiones con cabina y caja metálica compactadora de residuos urbanos, con capacidad de hasta 18m<sup>3</sup> motor diesel, mínimo 180HP, caja automática, y, hasta 4 camiones para barométricas, motor diésel, mínimo 180 HP y caja automática, así como el gasto derivado de la primera ampliación. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO**

**24/11/22 468 MATIAS DEL PINO SCAYOLA**, solicita información al amparo de la Ley de Acceso a la Información Pública, acerca del ex Edil Maik Esteban Migliarini, en lo referente a: Comisiones que integró, fechas y horarios en que se reunieron dichas

Comisiones, así como listado de asistencias a cada una de las Comisiones indicadas, en el lapso comprendido entre el 1° de enero de 2017 hasta el 26 de noviembre de 2020. **PASA A PRESIDENCIA**

**24/11/22 469 JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO**, remite nota invitando para la Sesión Extraordinaria, en que se realizará la elección de la Mesa, para el periodo 2022-2023, a realizarse el día martes 29 de noviembre del año en curso, a las 16:00 hrs. en su Sala de Sesiones (25 de mayo N° 629, Montevideo). **PASA A PRESIDENCIA.**

**24/11/22 470 UTE**, remite nota N° 064/2022, dando respuesta a lo planteado por el Edil Juan Manuel Legelén en la Media Hora Previa, del día 3 de octubre del cte. año, referido al tema “Agenda Web”, y atención presencial en las oficinas de UTE. **PASA AL EDIL DPTAL.**

**4/11/22 471 MONDESS TACUAREMBÓ (Movimiento Nacional en Defensa de la Seguridad Social)**, remite nota solicitando que la Comisión de Legislación, Trabajo, Reglamento y Asuntos Internos, le conceda una entrevista, para compartir información y coordinar acciones en la ciudad de Tacuarembó, sobre el Proyecto de Reforma del Sistema Jubilatorio, que está en estudio en el Parlamento Nacional. **PASA A LA COMISION MENCIONADA**

-5-

**SRA. PRESIDENTE:** Pasamos al *tercer punto* del Orden del día. ***Informe N° 19, de***

*Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, referente al Expediente Interno N° 104/22, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, presenta anteproyecto de Decreto para Declarar de Interés Cultural y Turístico, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7”.*

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 21 de noviembre 2022.

**COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS. Informe N° 19**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ,** y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **Prof. CESAR GONZALEZ** (por el titular Prof. Tabaré Amaral), Dra. **LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva) y **ALEJANDRA DE LA ROSA** (por el titular Jorge Maneiro), actuando en Presidencia en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux y en Secretaría el titular del cargo, Edil Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) integrantes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE DECRETO**

**VISTO;** el Expediente Interno N° 104/22, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ,* presenta

anteproyecto de Decreto para Declarar de Interés Cultural y Turístico, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7”;-----

**RESULTANDO;** que con fecha 29 de setiembre del año 2022, periodistas de CX 140, Canal 7 y FM 88.9, elevaron nota a la Edila Mtra. Adriana Velázquez, para solicitarle que se declare de Interés Turístico el tema antes mencionado;-----

**CONSIDERANDO I;** que el citado ciclo periodístico, será organizado y coordinado por la Dirección de Turismo de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, con la producción de German Capelli y Fernando Ruiz ;-----

**CONSIDERANDO II;** que el principal objetivo de dicha propuesta, es concretar un programa que refleje los atractivos turísticos de nuestro departamento y permitir también, fortalecer y poner en valor las riquezas del mismo, como las Quebradas del Norte, las playas de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina, la reivindicación de la condición de tacuaremoense de Carlos Gardel, la historia del poeta isabelino Mario Benedetti, el Primer Museo Abierto de Latinoamérica, y el primer y único túnel ferroviario del país, construido en el año 1892;-----

**CONSIDERANDO III;** la importancia que el Legislativo Departamental, genere un ámbito propicio para el desarrollo de esta actividad, que destaca aspectos fundamentales de la historia y presente de los tacuaremoenses;-----

**CONSIDERANDO IV;** que el Ejecutivo Departamental a través de la Dirección de Turismo, expresa su apoyo e interés en el trabajo propuesto, manifestando su



disposición a colaborar en lo relativo a la realización propiamente dicha, del ciclo;---  
**ATENTO;** a lo preceptuado por el Artículo 273 Nral. 1 de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515, y a lo establecido por el Decreto 31/2015 de este Órgano Legislativo;-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
D E C R E T A**

**Artículo 1ro.-** Declárase *de Interés Cultural y Turístico*, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7 de la ciudad de Tacuarembó, en sus señales analógica y digital, así como el Canal Eventos de la empresa Cable Dos Mil y señales de cable del interior del departamento.

**Artículo 2do.-** La presente Declaratoria, estará comprendida en la categoría ‘C’, según lo establecido en el Artículo 6º del Decreto 31/15 de este Organismo, y tendrá vigencia hasta la culminación de la actividad prevista.

**Artículo 3ro.-** Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISIÓN: Mtra. Judith VIGNEAUX CORREA (Presidente Ad-hoc) - Marcelo ALBERNAZ NÚÑEZ (Secretario).**

**SRA. PRESIDENTE:** Tiene la palabra la Edil Judith Vigneaux.

**Suplente de Edil Mtra. Judith Vigneaux:** Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles; yo voy a solicitar que el proyecto “*Ciclo de Programas Turísticos*” que está

en estudio, vuelva a la Comisión a los efectos de aportar información nueva que estamos procesando y que nos puede llevar algunos días poner en contacto el tema con la Comisión. Así que solicito la vuelta a Comisión del tema.

**SRA. PRESIDENTE:** Muy bien señora Edil. Está a consideración el regreso a Comisión, del anteproyecto; quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarse (**28 en 28**)

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 31/2022.-** En sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 28 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 104/22, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL, Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ*, presenta anteproyecto de Decreto para Declarar de Interés Cultural y Turístico, al Ciclo de Programas Turísticos a realizarse en los meses de noviembre y diciembre del presente año, a través de Canal 7”;-----

**CONSIDERANDO;** la fundamentación expuesta en el Plenario;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado en el Artículo 41º del Reglamento Interno de este Organismo; -----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
R E S U E L V E**

**1ro.-** Vuelvan estos obrados a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos, a los efectos que correspondan.-

**2do.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** Mtra. **Judith VIGNEAUX CORREA** (*Presidente Ad-hoc*) **Gerardo MAUTONE** (*Secretario General*).

-6-

**SRA. PRESIDENTE:** *Informe N° 11, de Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Expediente Interno N° 109/22, caratulado “TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021”.*

**SECRETARIA:** Tacuarembó, 21 de noviembre de 2022.

**COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO - Informe N° 11**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Finanzas y Presupuesto, con la asistencia de los Ediles **GONZALO DUTRA da SILVEIRA, JUSTINO SÁNCHEZ** y **JAVIER NUÑEZ**, y los Suplentes de Edil **ALEXIS RODRÍGUEZ** (por su titular Mtra. Adriana Velázquez), **PEDRO GIORDANO** (por el titular Juan Eustathiou), **JUAN PERMANYER** (por su titular Pamela Toribio) y **WALTER BARBOZA** (por su titular Juan Legelén); actuando en Presidencia ad-hoc el Suplente de Edil Pedro Giordano y en Secretaría, el Edil Gonzalo Dutra da Silveira, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

**VISTO;** el Expediente Interno N° **109/22**, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/2021*”;-----

**RESULTANDO I;** que por oficio N° 4835/2022, se transcribe la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, donde el estudio fue realizado mediante los Principios Fundamentales de Auditoria del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoria Financiera ( ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);-----

**CONSIDERANDO I;** que las conclusiones y evidencias obtenidas, son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe a la Administración;-----

**CONSIDERANDO II;** que conforme a lo establecido en el dictamen, la Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal del ejercicio 2021 con relación a los créditos, la evolución de las obligaciones presupuestales impagas, los fondos indisponibles, y otros estados complementarios, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos;-----

**CONSIDERANDO III;** que se han constatado incumplimientos legales que se detallan en el párrafo “*Opinión respecto al*

*cumplimiento de la normativa legal aplicable” del Dictamen, que no afectan la opinión sobre los estados, y que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe a la Administración, en el párrafo 3;-----*

**CONSIDERANDO IV;** que esta Comisión recibió a la Directora General del Área Financiero Contable, Cra. Lourdes López, quien explica que ya se han tenido en cuenta dichas observaciones para la Rendición 2022, por lo que se espera, no se reiteren las mismas;-----

**ATENTO;** a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515,-----

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE  
TACUAREMBÓ;  
RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3, del “*Informe a la Administración*”.

**2do.-** Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA COMISION:** **Pedro GIORDANO LUZARDO** (*Presidente ad-hoc*) - **Gonzalo DUTRA DA SILVEIRA** (*Secretario*).

**SRA: PRESIDENTE:** Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Justino Sánchez.

**Edil Departamental Justino Sánchez:** Buenas noches señora Presidenta, señores Ediles, señoras Edilas. Como es costumbre en la Comisión de Finanzas cuando tratamos las rediciones de cuentas o algunos temas en los cuales tenemos algunas dudas, solicitamos la presencia de las autoridades referentes al área en cual tenemos las dudas. En este caso, nosotros solicitamos la presencia de la señora Contadora a la Comisión de Finanzas referente a las observaciones que daban del Tribunal de Cuentas de la rendición de la Junta Departamental.

La Contadora concurrió, nos evacuó las dudas que teníamos, en la cual fue un intercambio muy fructífero. Somos conscientes que muchas de las observaciones que hoy están en el Tribunal, la Contadora ha estado trabajando y se está trabajando en las mismas, en la cual yo creo que es muy importante y ojalá podamos seguir ese ejemplo de la responsabilidad del trabajo y de la transparencia que debemos tener en los mismos cuando se asumen responsabilidades y compromisos en la cual me refiero puntualmente a que mucha de estas observaciones que vinieron, no van a venir en la próxima Rendición de Cuentas; palabras de las autoridades de la Junta Departamental.

Así que por lo tanto señora presidenta, nuestra fuerza política el Frente Amplio, va a votar, va a aprobar la Rendición de Cuentas y también va a aceptar las observaciones que el Tribunal ha vertido en las mismas. Muchas gracias.

**SRA: PRESIDENTE:** Muchas gracias señor Edil; continúa a consideración el tema. Si nadie va a hacer uso de la palabra,

pasamos a votar. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse expresarse. **(29 en 29)**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

**R. 32/2022.-** En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 24 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

**VISTO;** el Expediente Interno N° 109/22, caratulado “*TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, remite Oficio N° 4835/2022, adjuntando la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, sobre la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, correspondiente, al Ejercicio cerrado al 31/12/ 2021*”;

**RESULTANDO I;** que por oficio N° 4835/2022, se transcribe la Resolución N° 2416/2022 de fecha 21 de setiembre de 2022, donde el estudio fue realizado mediante los Principios Fundamentales de Auditoria del Sector Público (ISSAI 100 y 200) y las Normas de Auditoria Financiera (ISSAI 2200 a 2810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI);

**CONSIDERANDO I;** que las conclusiones y evidencias obtenidas, son las que se expresan en el Informe de Auditoría que incluye Dictamen e Informe a la Administración;

**CONSIDERANDO II;** que conforme a lo establecido en el dictamen, la Rendición de Cuentas y Balance de la Ejecución Presupuestal de la Junta Departamental de Tacuarembó, presenta razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la ejecución presupuestal del ejercicio 2021 con relación a los créditos, la evolución de

las obligaciones presupuestales impagas, los fondos indisponibles, y otros estados complementarios, de acuerdo con las normas establecidas en el TOCAF y el instructivo vigente a la fecha de presentación de los mismos;

**CONSIDERANDO III;** que se han constatado incumplimientos legales que se detallan en el párrafo “*Opinión respecto al cumplimiento de la normativa legal aplicable*” del Dictamen, que no afectan la opinión sobre los estados, y que el Organismo deberá tener en cuenta las recomendaciones efectuadas en el Informe a la Administración, en el párrafo 3;

**CONSIDERANDO IV;** que esta Comisión recibió a la Directora General del Área Financiero Contable, Cra. Lourdes López, quien explica que ya se han tenido en cuenta dichas observaciones para la Rendición 2022, por lo que se espera, no se reiteren las mismas;

**ATENTO;** a lo preceptuado por los Artículos 273 Nral. 1 y 274 y siguientes, de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal 9.515;

#### **LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;**

#### **RESUELVE:**

**1ro.-** Aceptar las recomendaciones del Tribunal de Cuentas de la República, expresadas en el párrafo 3, del “*Informe a la Administración*”.

**2do.-** Aprobar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2021, de la Junta Departamental de Tacuarembó.

**3ro.-** Comuníquese en forma inmediata, a todos sus efectos.

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a

los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil veintidós. **POR LA JUNTA:** Mtra. Alicia CHIAPPARA CUELLO (*Presidenta*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

**SRA: PRESIDENTE:** No habiendo más puntos en el Orden del Día damos por finalizada la sesión. Muchas gracias.

(Son las 21:30´)